|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**  **46ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, 1 MAYO 2024**  **URUGUAY** |

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Uruguay y agradece su participación en este ejercicio.

Felicitamos a Uruguay por los avances en la lucha contra la violencia de género, pero **recomendamos (1)** dotar de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para aplicar la ley sobre la violencia de género (Ley 19.580) con la finalidad de proporcionar asesoramiento, acogida y asistencia a las víctimas.

España celebra los significativos avances logrados en la protección de los derechos de las personas LGTBI, como la creación del Plan Nacional de Diversidad Sexual. En este contexto, **recomendamos (2)** la puesta en marcha del Consejo Nacional de Políticas Públicas de Diversidad Sexual.

En cuanto al sistema penitenciario, España **recomienda (3)** restringir la aplicación de medidas privativas de libertad, especialmente a menores de edad, desarrollar políticas dirigidas a la reinserción ya desde el periodo de internamiento y tomar medidas para garantizar un nivel adecuado de atención sanitaria, incluyendo la salud mental.

Por último, España **recomienda (4)** al Gobierno de Uruguay adoptar medidas para adecuar el proceso penal de los adolescentes, recuperando la posibilidad de sustituir el proceso penal por acuerdos de justicia restaurativa, en conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Muchas gracias.